



**AVISO DE REMATE**

EL DR. WILBER RUDY BLANCO VARGAS  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL  
DECIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL  
ALTO - LA PAZ.  
NUREJ: 204104674

HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO - EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra de GUTIERREZ SALVATIERRA YACQUELINE Y OTRO sobre COBRO DE DINERO, cuyo tenor es como sigue a continuación.

\*\*\*\*\*  
AUTO CURSANTE A FOJAS a fs. 168 DE OBRADOS.  
\*\*\*\*\*  
El Alto, 11 de noviembre de 2024.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el segundo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 68 de obrados, TERRENO Y CONSTRUCCION, ubicado en la zona Urb. Villa Mercedes U.V. "1", manzana I-5, Loté Nro. N° 4 de la ciudad de El Alto - La paz , con una superficie de 300 Mts2, de propiedad de GUTIERREZ SALVATIERRA YACQUELIN, con Código Catastral N° 30-0099-005, registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto - La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.81.0216724, sobre la base de su valor pericial de fs. 105-132 de obrados en 2.204.071,36 Bs. (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y UNO CON 36/100 BOLIVIANOS.), menos el 20% de su valor Bs. 1,763,257.09 Bs. (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 09/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva XX, expensas comunes XX, gravámenes: VER A FS. 138.

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día jueves, 28 de noviembre de 2024, a horas 11:00, debiendo notificarse a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N.º 60, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo depósito del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Notifíquese.

FIRMA Y SELLA: Dr. Wilber Ruddy Blanco Vargas  
Juez Público Civil y Comercial 12º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
EL ALTO-LA PAZ- BOLIVIA

FIRMA Y SELLA: Ruben L. Apaza Quispe  
SECRETARIO - ABOGADO:  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
EL ALTO-LA PAZ- BOLIVIA

\*\*\*\*\*  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.  
\*\*\*\*\*

WRBV/JHC

*(Handwritten signature in blue ink)*  
Dr. Wilber Rudy Blanco Vargas  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA